Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUN 2023

VISTO la Nota N° 0370/2023 – Letra: L.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la renovación de la Comisión de Servicios, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0405/22, de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaria Administrativa, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, a partir del día 1° de Septiembre de 2023 y hasta el día 17 de Diciembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la renovación de la Comisión de Servicios de la agente de planta permanente Edith Lilian ALMONACID, Legajo N° 1518, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaria Administrativa; para desempeñarse en el despacho del Legislador Ricardo H. FURLAN, a partir del día 1° de Septiembre de 2023 y hasta el día 17 de Diciembre del corriente año, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 355/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo